

ALGARROBO, DECRETO N°

0 1 DIC 2017

VISTOS:

4126

MAT: Nombra a Contrata por reemplazo a don Mario Elías Montuschi Muga. /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 2.132 de fecha 04.05.2015; Nombra en calidad de Titular a doña Marisol del Carmen Velarde Bustos.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
- Resumen Informativo de la ACHS, presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, de fecha 15.11.2017.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 340 de fecha 16.11.2017

CONSIDERANDO:

Resumen Informativo de la ACHS, presentada por la Sra. Marisol del Carmen Velarde Bustos, Docente del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en calle El Olmo N° 1701, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de Contrata, por reemplazo a partir del 16 de Noviembre de 2017 hasta el 18 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, a Don (a):

MARIO ELÍAS MONTUSCHI MUGA, Cédula de Identidad (RUN)

N°, Titulo: "Profesor en Estado en Matemáticas", Universidad de la Serena, Año 2007, para desempeñar el cargo de docente ® como Profesor de Algarrobo, con una jornada vespertina de 06 (Seis) horas cronológicas semanales.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 16.11.2017 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 06 (Seis) horas, serán con cargo al 21 - 03 - 005 "Suplencias y Reemplazos".

IV. Notifiquese el presente nombramiento a don MARIO ELÍAS MONTUSCHI MUGA, domiciliado en

personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

O 1 DIC 2017
4 1 2 6

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CHGB/PANIM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)

- DAEM. de Algarrobo (1)

- Interesado (a) (1)

- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA SALIDA DE CONTROL

FECHA SALIDA DE ALGARROBO

LEGROS DE ALGARROBO

L

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

